

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA



Calzada Ventura Puente # 112, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán. Enero 2022



CONTENIDO

2021 - 2027

1.	Presentación	. 3
2.	Objetivos	. 4
	2.1 General	. 4
	2.2Específicos	. 4
3.	Marco jurídico	. 4
4.	Políticas	. 5
5.	Descripción del Cuadro General de Calcificación Archivística	. 6
6.	Cuadro General de Calcificación Archivística	. 7
7.	Carátula de expedientes	15



PRESENTACIÓN

El Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), es uno de los instrumentos de control archivístico que representa la estructura jerárquica y funcional del archivo documental de cualquier institución, su diseño se basa en las funciones y atribuciones del órgano productor y, en él, se diferencian los diversos grupos documentales que conforman el acervo de la dependencia, en este caso, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. De tal manera que los documentos se clasifican en agrupaciones llamadas Fondo, Sub-fondo, Sección, Subsección, Serie, Sub-serie, Expediente y Unidad Documental, del mayor al menor nivel jerárquico.

La clasificación archivística consiste en realizar un proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de cada dependencia y sus unidades administrativas. Lo anterior, se logra mediante la elaboración, validación e implementación de los instrumentos de control y consulta archivística, los cuales, se deben diseñar considerando desde la primera etapa del ciclo vital de los documentos, contribuyendo de manera directa y oportuna a la organización, conservación y localización exprés de los documentos, de acuerdo con la naturaleza del archivo y las necesidades del servicio.

Actualmente, la información documental representa un recurso necesario e indispensable para el consecutivo de los procesos, en este caso gubernamentales, y es vital para cualquier estructura organizacional en la toma decisiones. Por ello, no resulta exagerado señalar que el éxito de una institución gubernamental no solo depende de la manera que se ejercen los recursos materiales, financieros y humanos, sino también de la forma en que se aprovechan los activos intangibles como lo es la información soportada en los documentos tanto físicos como electrónicos, analógicos y digitales.

Así pues, tenemos que los documentos de archivo contienen información insustituible, que da cuenta del actuar diario de la institución y, al mismo tiempo, garantiza la transparencia y el derecho constitucional de acceso a la información, por lo que la correcta gestión documental y la buena administración de los archivos garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales y los derechos constitucionales.

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de organización de archivos, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo¹, a través de la Delegación Administrativa y su Área Coordinadora de Archivos, elabora el presente Cuadro General de Clasificación Archivística, con el objetivo de proporcionar una estructura lógica, ordenada y organizada para la documentación producida y recibida en el ejercicio de las funciones y atribuciones de esta Dependencia, teniendo como base el *Instructivo para elaborar el Cuadro General de Clasificación Archivística*, del Archivo General de la Nación (2012).



¹ En adelante Secretaría de Finanzas, Secretaría o SFA. Calzada Ventura Puente # 112,

Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.



Quadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Finanzas y Administración tiene los quientes objetivos:

2.1 General

2021 - 2027
Proporcionar una estructura lógica que represente la documentación producida a recibida en el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de las atribuciones en cada una de las Unidades Administrativas de la Secretaría, eficientando la organización, control y manejo de los documentos y expedientes de archivo para agilizar la localización de los mismos y garantizar el acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Específicos

- 2.2.1 Aplicar los procedimientos generales para la clasificación y codificación de los expedientes de los archivos de trámite de las Unidades Administrativas de esta Secretaría de Finanzas y Administración; y
- 2.2.2 Establecer el nombre de las series documentales con el fin de mejorar la integridad del patrimonio archivístico de la Secretaría de Finanzas y Administración.

3. MARCO JURÍDICO

- a) Ley General de Archivos. Diario Oficial de la Federación, 15 de junio de 2018.
- b) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo del 2021.
- c) Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Periódico Oficial del Estado, 03 de marzo del 2004.
- d) Reglamento de la Ley General de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Periódico Oficial de Estado, 11 de diciembre del 2006.
- e) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Periódico Oficial del Estado, 28 de agosto del 2019.



OLÍTICAS

Las y los titulares de las Unidades Administrativas² señaladas en el Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo 2021, son responsables, por si o a través de la o el responsable del Archivo de Trámite³ de la oficina a su cargo de organizar y controlar el flujo de expedientes generados en el quehacer diario conforme a lo establecido en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística y la normatividad vigente y aplicable a dichos procesos.

- 4.6 Los expedientes que se apertura en los archivos de trámite de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberán incluir una guarda exterior con los datos de identificación, considerados en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 4.7 Los documentos, cualquiera que sea su soporte, generados y recibidos por las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberán clasificarse y codificarse conforme a lo establecido en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística, antes de su integración o agregación al expediente de trámite que le corresponda.
- 4.8 Los documentos, cualquiera que sea su soporte, generados y recibidos por las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberán integrarse y obrar en los expedientes constituidos por uno o varios documentos, ordenados de manera lógica y cronológicamente, relacionados entre si por un mismo asunto, actividad o trámite.
- 4.9 Los expedientes documentales de archivo que en conjunto estén vinculados con el cumplimiento de una función y/o atribución, formarán parte de una serie documental. Los expedientes deberán siempre asociarse a la serie documental o función de la que se derive su creación y organizarse de conformidad con lo señalado en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística.
- 4.10 Para la conservación o baja definitiva de las series y/o subseries documentales establecidos en el presente Cuadro General de Clasificación Archivística, se considerarán los plazos, vigencias y valores establecidos en el Catálogo de Disposición Documental y en los Dictámenes de Valoración Documental emitidos por el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- 4.11 El Departamento de Archivos de la Secretaría de Finanzas y Administración es el responsable de la instrumentación del Presente Cuadro General de Clasificación Archivística, así como de la supervisión para la correcta aplicación del mismo, de conformidad con el numeral 1.7.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 15 de septiembre del 2021.



Secretaría de Finanzas y Administración

² En adelante Unidades Administrativas o UA

³ En adelante Responsable de Archivo de Trámite o RAT

DESCRIPCIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo está estructurado por niveles estables, toda vez que se desprenden de las funciones y atribuciones señaladas en las Ley Orgánica de la Administración Pública, del Estado de Michoacán de Ocampo, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

Está basado en un sistema de clasificación funcional, conforme a las atribuciones, funciones y/o actividades de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán. La estructura es jerárquica, con categorías a las que corresponde un código de identificación, mismos que están representados con los niveles de Fondo, Sección, Serie y Sub-serie.

Estructuración por niveles					
Fondo:	Conjunto de documentos recibidos y producidos de manera orgánica por el Sujeto Obligado.				
Sección:	Son las divisiones del fondo, basadas en las atribuciones del Sujeto Obligado.				
Serie:	Son las divisiones de una sección. Corresponden al conjunto de documentos producidos en el ejercicio de una misma atribución general en común y giran sobre un mismo asunto en específico. Se derivan de las funciones identificadas dentro de las secciones.				
Subserie:	Son las agrupaciones de los expedientes documentales, basadas en las actividades específicas de las funciones de cada unidad administrativa.				
Expediente:	Es la unidad documental compuesta por documentos de archivo, ordenados y relaciones por un mismo asunto, actividad o trámite.				



CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

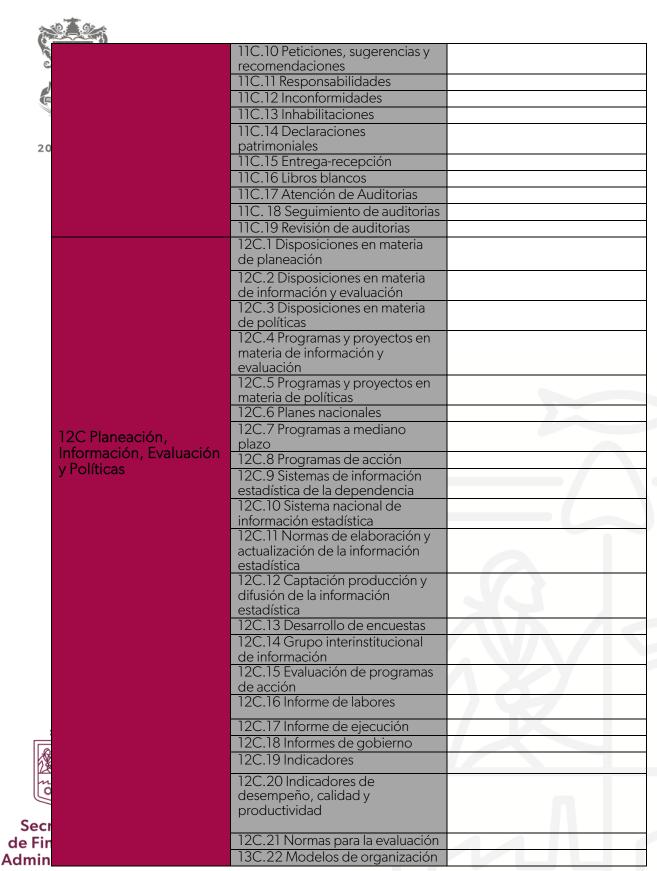
20	Código/Sección	Código/Serie	Código/Expediente	
		1C.1 Disposiciones en materia de		
		legislación		
		1C.2 Leyes		
		1C.3 Reglamentos		
	C Legislación	1C.4 Códigos		
		1C.5 Decretos		
		1C.6 Normas		
		1C.7 Acuerdos		
		1C.8 Convenios		
		1C.9 Comités		
		2C.1 Disposiciones en materia de asuntos jurídicos		
		2C.2 Registro y certificación de firmas		
		2C.3 Actuaciones en materia legal		
		2C.4 Representaciones en		
		materia legal		
		2C.5 Asistencias, consultas y		
2	C Jurídico	asesorías 2C.6 Dictámenes e informes		
		2C.7 Juicios contra la Secretaría		
		2C.8 Juicios de la Secretaría		
		2C.9 Amparos		
		2C.10 Recursos administrativos		
		2C.10 Recursos administrativos 2C.11 Peritos		
		2C.17 entos 2C.12 Desfalcos, peculados,		
		fraudes y cohechos		
		2C.13 Notificaciones		
		2C.14 Inconformidades y		
		peticiones		
		2C.14 Delitos y faltas		
		2C.16 Derechos humanos		
		3C.1 Disposiciones en materia de		
		programación y presupuesto		
		3C.2 Procesos de programación		
1	O.D	3C.3 Programas de Operación		
3	C Programación y	Anual		
(C)	resupuesto	3C.4 Programación y		
		presupuesto		
ecr		3C.5 Análisis financiero y		
Fin		presupuestal		
nin		3C.6 Control del ejercicio		
RNO		presupuestal 4C.1 Programas		

	4C.2 Proyectos	
4C Planeación y mejora	4C.3 Innovación de procesos	
continua	4C.4 Capacitación y	
Continua	Profesionalización	1
	5C.1 Disposiciones en materia de	
	recursos humanos	1
	5C.2 Expediente único de	1
	personal	
	5C.3 Control de personal 5C.4 Nómina	
	5C.5 Reclutamiento y selección	1
	de personal	
	5C.6 Identificación y acreditación	1
	de personal 5C.7 Descuentos	
500		
5C Recursos Humanos	5C.8 Estímulos y	
	compensaciones 5C.9 Afiliaciones a la seguridad	<u> </u>
	social	
	5C.10 Control de prestaciones	
	5C.11 Jubilaciones y pensiones	
	5C.12 Movimientos de personal	
	5C.13 Coordinación laboral con	
	otras dependencias	
	5C.14 Evaluaciones y	
	promociones	
	6C.1 Disposiciones en materia de	
	fondos y valores	
	6C.2 Gastos o egresos por	
	partida presupuestal	
	6C.3 Ingresos	
	6C.4 Libros Contables	
	6C.5 Aportaciones a capital	
	6C.6 Empréstitos	
	6C.7 Financiamiento externo	
	6C.8 Cuentas por liquidar	
	certificadas	
6C Fondos y Valores	6C.9 Transferencias de	
	presupuesto	
	6C.10 Ampliaciones del	
	presupuesto	
	6C.11 Registro y control de	
	pólizas de egresos	
	6C.12 Registro y control de	
	pólizas de ingresos	
	6C.13 Pólizas de diario	
	6C.14 Compras directas	
	6C.15 Garantías, fianzas y	
	depósitos	
	6C.16 Control de cheques	
	6C.17 Conciliaciones	
	6C.18 Auxiliares de cuentas	
	6C.19 Estado del ejercicio del presupuesto	

The state of the s	7C.21 Pago de derechos	
© .	7C.1 Disposiciones en materia de	
	Operación Financiera	
	7C.2 Deuda pública	
	7C.3 Esquemas de	
	financiamiento	
²⁰ 7C Operación	7C.4 Créditos concedidos	
Financiera	7C.5 Análisis y revisión de los	
	estados financieros	
	7C.6 Transferencias a municipios	
	7C.7 Valores financieros	
	7C.8 Asignación y optimización	
	de recursos financieros	
	7C.1 Disposiciones en materia de	
	recursos materiales, conservación y mantenimiento	
	7C.2 Programas y proyectos en	
	materia de recursos materiales, conservación y mantenimiento	
	7C.3 Licitaciones	
	7C. 4 Adquisiciones	
	8C.5 Sanciones, inconformidades	
	y conciliaciones, derivados de	
	contratos	
8C Recursos Materiales	8C.6 Control de contratos	
oc Recursos Materiales	8C.7 Seguros y Fianzas	
	8C. 8 Registro de proveedores y	
	contratistas	
	8C.9 Arrendamientos	
	8C.10 Disposiciones del activo	
	fijo	
	8C.11 Inventario Físico y control	
	de bienes muebles	
	8C.12 Inventario físico y control	
	de bienes inmuebles	
	8C.13Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles	
	8C.14Disposiciones y sistemas de	
	abastecimiento y almacenes	
	8C.15Control de calidad de	
	bienes e insumos	
	8C.16 Comités y subcomités de	
	adquisiciones, arrendamientos y	
	servicios.	
	8C.17 Servicios de	
- G	mantenimiento a telefonía	
28	9C.1Disposiciones en materia de	
O	servicios generales	
	9C.2 Programas y proyectos en	
Cr	materia de servicios generales 9C.3 Servicios básicos	
in		
in in	9C.4 Servicios de embalaje, fletes y maniobras	
	9C.5 Servicios de seguridad y	
	5 5.5 Scrivicios de seguridad y	

	0000	
	9C.6 Servicios limpieza, higiene y	
	fumigación 9C.7 Servicios de transportación	
	9C.8 Servicios especializados de	
9C Servicios Generales		
9C Servicios Generales	9C.9 Mantenimiento,	
20	conservación e instalación de	
	mobiliario	
	9C.10 Mantenimiento,	
	conservación e instalación de equipo de computo	
	9C.11 Control de parque	
	vehícular	
	9C.12 Control de combustible	
	9C.13 Control en auditorios y	
	salas	
	9C.14 Protección Civil	
	9C.1 Disposiciones en materia de	
	telecomunicaciones	
	9C.2 Programas y proyectos en	
	materia de telecomunicaciones 9C.3 Normatividad tecnológica	
	9C.4 Desarrollo e infraestructura	
	de telecomunicaciones	
	9C.5 Desarrollo e infraestructura	
	del portal de internet de la	
	dependencia 9C.6 Desarrollo redes de	
	comunicación de datos y voz	
	9C.7 Disposiciones en materia de	
	informática	
	9C.8 Programas y proyectos en	
	materia de información 9C.9 Desarrollo informático	
	9C.10 Seguridad informática	
9C Tecnologías y	9C.11 Desarrollo de sistemas	
Servicios de la	9C.12 Automatización de	
información	procesos	
	9C.13 Control y desarrollo del	
	parque informático	
	9C.14 Disposiciones en materia	
	de servicios de información	
	9C.15 Programas y proyectos en materia de servicios de	
R	información	
	9C.16 Administración y servicios	
10	de archivo	
	9C.17 Administración y servicio	
Cr	de correspondencia	
in	9C.18 Administración y servicios de otros centros documentales	
in	9C.19 Administración y	

	9C.21 Procesos técnicos en los	
	servicios de información	
	9C.22 Acceso y reservas en	
	servicios de información	
	9C.23 Productos para la	
	divulgación de servicios	
20	9C.24 Servicios y productos en	
20	internet	
	10C.1 Disposiciones en materia	
	de comunicación social	
	10C.2 Programas y proyectos en	
	materia de comunicación social	
	10C.3 Publicaciones e impresos	
	institucionales	
	10C.4 Materia multimedia	
	10C.5 Publicidad institucional	
10C Comunicación	10C.6 Boletines y entrevistas para	
Social	medios	
Social	10C.7 Boletines informativos para	
	medios	
	10C.8 Inserciones y anuncios en	
	periódicos y revistas	
	10C.9 Agencias periodísticas, de	
	noticias, reporteros, articulistas,	
	cadenas televisivas y otros medios	
	de comunicación social	
	10C.10 Notas para medios	
	10C.11 Prensa institucional	
	10C.12 Disposiciones en materia	
	de relaciones públicas	
	10C.13 Comparecencias ante el	
	poder legislativo	
	10C.14 Actos y eventos oficiales	
	10C.15Registro de audiencias	
	públicas	
	10C.16 Invitaciones y	
	felicitaciones	
	10C.17 Servicios de edecanes	
	10C.18 Encuestas de opinión	
	11C.1 Disposiciones en materia de	
	control y auditoria	
	11C.2 Programas y proyectos en	
	materia de control y auditoria	
	11C.3 Auditoría	
	11C.4 Visitadurías	
√ 9	11C.5 Revisiones de rubros	
	específicos	
O	11C.6 Seguimiento a la aplicación	
	en medidas o recomendaciones	
	11C.7 Participaciones en comités	
ecr	11C.8 Requerimientos de	
Fin	información a dependencias y	
nin 1100 i i i i i i i i	austiala alaa	
11C Control y Auditoría	11000	
de Actividades Públicas	actividades públicas	
	detividades publicus	



GOBIERNO DE MICHOACÁN

	13C.1 Disposiciones en materia de acceso a la información	
13C Transparencia y Acceso a la Información	13C.2 Programas y proyectos en materia de acceso a la información	
20	13C.3Programas y proyectos en materia de transparencia y combate a la corrupción	
	13C.4 Unidad de enlace 13C.5 Comité de información	
	13C.6 Solicitudes de acceso a la información	
	13C.7 Portal de transparencia	
	13C.8 Clasificación de información reservada 13C.9 Clasificación de	
	información confidencial 13C.10 Sistemas de datos	
	personales	
	13C.11 Instituto federal de acceso a la información	
	13C.12 Archivos del secretario 14C.1 Gestión, suspensión,	
	rescisión, terminación de obra pública	
	14C.2 Calidad en materia de obras, conservación y equipamiento	
	14C.3 Precios unitarios en obra pública y servicios	
	14C.4 Asesoría técnica en materia de obra pública	
14C Inversión Pública	14C.5 Conservación y mantenimiento de la infraestructura física	
	14C.6 Comisiones consultivas mixtas de abastecimiento	
	14C.7 Control y seguimiento de obras y remodelaciones	
	14C.8 Comité de enajenación de bienes muebles e inmuebles	
	14C.9 Comité de obra pública	
	14C.10 Programas y proyectos en materia de salud	
	14C.11 Asesoría técnica en materia salud	
	14C.12 Programas y proyectos en	
	materia de seguridad pública 14C.13 Asesoría técnica en	
Secr e Fin	materia de seguridad pública 14C.14 Programas y proyectos en	
min	materia de educación	
IERNO I	14C.15 Asesoría técnica en materia educación	

	14C.16 Programas y proyectos en	
	materia de Turismo	
	14C.17 Asesoría técnica en	
	materia de Turismo	
	14C.18 Programas y proyectos en	
	materia de cultura 14C.19 Asesoría técnica en	
	materia de cultura	
	15C.1 Inventario físico y control	
	de bienes inmuebles	
	15C.2 Inventario físico y control	
	de bienes automotores	
15C Patrimonio Estatal	15C.3 Inventario físico y control	
	de bienes artísticos y culturales	
	15C.4 Trámites inmobiliarios	
	15C.5 Avaluó 16C.1 Amortización anticipada	
	voluntaria de financiamiento	
	16C.2 Honorarios del Fiduciario	
	16C.3 Constancias de inscripción	
	del Swap	
	16C.4 Contratos de intercambio	
	de tasas de interés	
	16C.5 Servicios de	
	Financiamiento	
	16C.6 Solicitudes de inscripción y de pago de la contraparte	
16C Fideicomisos	16C.7 Modificaciones de las	
Patrimoniales	definiciones de las cantidades	
	requeridas	
	16C.8 Documentos de	
	Financiamiento	
	16C.10 Paragraphia de	
	16C.10 Porcentaje de Participaciones	
	16C.11 Causas de aceleración	
	16C.12 Causas de vencimiento	
	anticipadas	
	16C.13 Monto inicial del saldo	
	16C.14 Objetivo del fondo de	
	reserva	
	16C.15 Formas de constitución	
	17C.1 Regularización fiscal del estado	
17C Coordinación		
Fiscal	17C.2 Regularización fiscal de los municipios	
1 ISCAI	17C.3 Participaciones federales y	
	estatales	
	17C.4 Fondos de aportaciones	
	federales a municipios 17C.5 Colaboración	

Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CARÁTULA DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO

2021 - 2027

Delegación Administrativa Departaemento de Archivos



Carátula de Expedientes de Archivo

2021 - 20

1. Información de la				
Código de la Unidad Re		ativa		
Nombre de la Unidad Re				
Nombre de la Offidad Re	sponsable.			
2. Información del e	xnediente			
Nombre del expediente				
No. del expediente:	No. de legajo:		Total de legajos:	
Asunto:	,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Apertura del expediente	:	Cierre del exp	ediente:	
Total de documentos al	cierre:			
Clasificación arch	ivística			
Fondo documental:				
Sección documental:				
Serie documental:				
4. Valor documenta	<u> </u>			
Administrativo				
Jurídico – Legal				
Fiscal – Contable				

5. Tiempo de conservación

Archivo de Trámite:

Archivo de Concentración:

Archivo Histórico:



Calzada Ventura Puente # 112, Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.

El Cuadro General de Clasificación Archivística, como deciamos en lineas preliminares, es el instrumento técnico que describe la estructura jerárquica y funcional documental de un archivo institucional, basándose en las atribuciones y funciones del órgano productor. De esta manera, los documentos se reunen en agrupaciones naturales, faciltando la localización de los mismos. Es de caracter observable para todas la Unidades Responsables de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán de Ocampo, de la misma manera, es perfectible.

Elaboración:

Validación:

En proceso

Secretaría de Finanzas y Administración

Coordinador General de Archivos

Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo Gobierno de Michoacán de Ocampo